



201705181527682654282229
resoluciones
Mayo 18, 2017 15:27
Radicado 201700002229



MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA SECRETARIA DE EDUCACION

Por medio del cual se resuelve la solicitud de legalización del registro nuevo de los programas de formación laboral denominados Técnico Laboral Auxiliar Contable y Financiero y Técnico Laboral Auxiliar de Laboratorio a la Institución Técnica Unidos por Antioquia de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada en el Municipio de Bello.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994 y 1064 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la resolución ministerial 2825 del 9 de diciembre de 2002, y en concordancia con la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015 establece que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica, para lo cual se debe contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas a ofrecer.

Que la Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano Institución Técnica Unidos por Antioquia, de naturaleza privada, viene legalizada con licencia de funcionamiento concedida mediante la Resolución Municipal 20132998 del 29 de noviembre de 2013 con sede principal en la Calle 50 N° 48 – 65, Barrio Centro 2° piso del Municipio de Bello.

Que la Resolución Municipal 201700001995 del 5 de mayo de 2017 legalizó una sede nueva en la Carrera 47 N° 51 – 54 del Barrio Prado en jurisdicción del mismo municipio a la Institución Técnica Unidos por Antioquia, de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que el Artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015 establece que para el ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano se requiere obtener previamente el respectivo registro.

Que Luz Marina Vasco Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía 42.993.737 de Medellín mediante el oficio con el radicado municipal 20161044716 del 21 de noviembre de 2016, dio respuesta a los ajustes presentados a los programas nuevos a los cuales les fue otorgado Concepto Técnico de pertinencia del PEI para los programas Técnico Laboral como Auxiliar Contable y Financiero y Técnico como Auxiliar de Laboratorio, mediante el oficio con el radicado municipal 20162041792 del 30 de noviembre de 2016